

**COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS
INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS**

TUTOR LEGAL

(GAL, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

¿QUIÉNES SON EL CASA/GAL Y SU SUPERVISOR?

Nombre del CASA/GAL: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del supervisor del CASA/GAL: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

¿QUÉ ES UN TUTOR LEGAL (GAL)?

Un tutor legal (GAL) puede ser un voluntario o un abogado. La función del defensor especial designado por el tribunal (CASA) voluntario o GAL es conocer al niño y a su familia para poder decirle al juez lo que cree que es mejor para el niño en el caso. El CASA/GAL es independiente de los abogados y trabajadores sociales involucrados en el caso.

¿QUÉ HACE EL CASA/GAL?

El CASA/GAL habla con el niño, sus padres, otros familiares y cualquier otra persona que conozca al niño, como maestros, entrenadores, vecinos o amigos de la familia para aprender más sobre la familia y el caso. Antes de cada audiencia, el CASA/GAL debe presentar un informe escrito con el tribunal para decirle al juez y a todas las personas en el caso cómo le va al niño, lo que ha aprendido y lo que cree que es mejor para el niño.

Si el GAL es un voluntario de CASA, este recibió entrenamiento especial para hacer recomendaciones a un juez sobre lo que cree que obra en el mejor interés de cada niño.

EL CASA/GAL DEBE:

- Ver y hablar con el niño regularmente.
- Reunirse con los padres del niño regularmente, cuando sea posible.
- Decirle al juez cómo le va al niño y lo que necesita.
- Reunirse con los adultos que viven con el niño y hablar con ellos sobre cómo le va al niño.
- Hablar con los maestros y terapeutas para asegurarse de que el niño esté recibiendo el apoyo que necesita.
- Hablar con el trabajador social y los abogados del caso regularmente.

EL CASA/GAL NO PUEDE:

- Brindar orientación legal (ese es el trabajo del abogado).
- Brindar consejería (ese es el trabajo del terapeuta).
- Hacer cosas que no sean seguras para el niño o que lo hagan sentir incómodo.
- Guardar secretos sin decirle al juez.
- Tratar a las personas de manera diferente por su apariencia u otras razones injustas.

¿QUÉ HAGO SI TENGO ALGUNA PREOCUPACIÓN SOBRE EL CASA/GAL?

Si le preocupa que el voluntario de CASA no está haciendo un buen trabajo en su caso, puede tratar de hablar con el voluntario sobre su problema. Si eso no funciona, puede hablar con su supervisor. Si no sabe a quién llamar, puede encontrar la información de contacto de su programa de CASA local en <https://texascasa.org/who-we-are/local-casa/>.

Si el tutor legal es un abogado y no un voluntario de CASA, puede presentar una queja ante el Colegio de Abogados de Texas. El Colegio de Abogados de Texas tiene a su cargo garantizar que los abogados ayuden a sus clientes. Si desea presentar una queja sobre algo que su abogado tutor legal está haciendo o dejando de hacer, puede comunicarse con el Colegio de Abogados de Texas al 1-800-932-1900.

